

# EDITORIAL

Desde estas páginas queremos agradecer el trabajo y el esfuerzo realizado por gran parte de los socios para poder sacar adelante el Modelo de Seguridad del Paciente en Perfusión que próximamente veremos publicado en esta revista y que se presentará para su validación e implementación en nuestra próxima Asamblea general de socios. Este modelo también servirá de guión para poder diseñar el registro de la declaración voluntaria de eventos adversos a través de nuestra página web, recientemente renovada.

Estas y otras muchas acciones son las que vienen a demostrar que nuestro colectivo sigue dando pasos importantes en el desarrollo de nuestra profesión y nuestra formación, como se demuestra también con el importante número de perfusionistas que han superado la recertificación del Board Europeo.

Así mismo debemos felicitarnos por el inicio de nuestro I Máster en Perfusión y Oxigenación Extracorpórea, estamos seguros que será un punto de inflexión en nuestra formación que hará que tanto la investigación como el desarrollo de nuestra especialidad se vean fortalecidas.

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias introduce un nuevo concepto de "desarrollo profesional", mientras que la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, establece la recertificación adecuada y permanente de los distintos profesionales de la sanidad y todo ello implica un desarrollo activo de formación continuada de la máxima calidad y acreditación.

La aparición de los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005, de 21 de enero, por los que se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado y Postgrado, nos afectan de manera muy relevante como al conjunto de las diversas disciplinas académicas y

sanitarias tanto por su incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior surgido de la Declaración de Bolonia, como de las normas de funcionamiento de la Sanidad en España.

Todas ellas van dirigidas a la exigencia de la regulación y la formación adecuada de los profesionales sanitarios.

Pero para que el cambio sea completo y eficaz, la orientación de la formación deberá tener continuidad en la realidad asistencial, y además la sociedad tiene que conocer cual es la aportación de los perfusionistas al sistema sanitario, para poder demandar una asistencia de calidad y seguridad.

Finalmente quiero recalcar que somos nosotros, los perfusionistas, los que debemos defender y prestigiar nuestra especialidad, a través de un desempeño eficiente, basado en el conocimiento y las habilidades en la realización de nuestras funciones, investigando, estableciendo nuestro propio cuerpo doctrinal, etc.

Esta Asociación siempre ha procurado contribuir a la realización de todos estos fines, esta Revista también es el medio, nuestros autores tiene el conocimiento y sin ellos no tendríamos Revista, por lo que os exhortamos a seguir investigando y publicando en estas páginas, hacerla cada día mas fuerte y convertirla en referente imprescindible, con ella también nos damos a conocer a otros profesionales con los que convivimos o a otros estamentos que pretendan analizar nuestra actividad sin saber mucho de nosotros.

Recordar que todos somos parte de esta Asociación y de esta publicación y nuestra contribución hará de ella una edición de excelencia y una Asociación eficaz.

Marisol García Asenjo  
Presidenta de la AEP

